

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 4.441/2015

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 25 de junio del corriente, y una vez acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24 de junio del corriente, la creación de la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 20.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se adoptó el siguiente:

Acuerdo:

PRIMERO. Determinar la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, nombrando a los Sres. Concejales electos que a continuación se relacionan como miembros de la misma:

1º. Presidente de la Junta de Gobierno Local: Don Juan Díaz Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

2º. Titular: Doña Concepción Delgado Moreno. Suplente: Doña Josefa Mantas Morales.

3º. Titular: Don Rafael Rubio Alegre. Suplente: Don Joaquín Aranda Murillo.

4º. Titular: Don Ramón Medina Delgado. Suplente: Doña Ana Isabel Pontes Gómez.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En El Viso, a 25 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.